

Trámite de Reclamos

REQUERIMIENTOS SOLICITADOS

Para presentar solicitud sobre pago de SEGURO DE VIDA BASICO Y OPCIONAL, le requerimos adjuntar los documentos que a continuación se detallan:

DEL ASEGURADO(A) FALLECIDO(A)

- 1) Certificación **original** de Partida de Defunción.
- 2) Certificación **original** de Partida de Nacimiento (marginadas).
- 3) Documento Único de Identidad (D.U.I.) y N.I.T. **original** y fotocopia.
- 4) Pólizas de los Seguros.
- 5) Constancia de trabajo, del Centro donde estaba nombrado(a), indicando nombre y cargo; fecha desde y hasta cuando trabajó el fallecido. Que también contenga, cargo, firma y sello de quien la extienda (Director(a) de la Escuela o Jefe(a) inmediato del MINED, para presentarla a La Caja Mutual (para Seguro de Vida Básico o Gratuito).
- 6) Constancia de Escalafón extendida por el Infrascrito Jefe de Recursos Humanos de la Dirección Departamental de Educación, conteniendo Nivel, Clase, Lugar donde estaba nombrado(a) el(la) fallecido(a), tiempo de servicio; desde y hasta cuando laboró este (solo docentes).
- 7) Constancia de deducciones que se le efectuaban, extendida por el Pagador Auxiliar de la Dirección Departamental de Educación o Pagador del MINED (central), conteniendo datos del fallecido: Nombre, Lugar donde estaba nombrado, cargo, fecha y el mes de la última retención. Que también contenga, nombre, cargo, firma y sello de quien la extienda para presentarla a La Caja Mutual.
- 8) Acuerdo de cese de funciones por fallecimiento del asegurado, extendido por la Dirección Departamental de Educación o Recursos Humanos del MINED. (docentes o administrativos).
- 9) Acuerdo de Licencia extendida por el(la) Jefe de Recursos Humanos de la Dirección Departamental de Educación; o Recursos Humanos del Ministerio de Educación (central), que compruebe la ausencia del Centro de Trabajo donde éste laboraba, ya sea por enfermedad o incapacidad u otro tipo de causa (docentes o administrativos, sólo para el caso del S.V.B).
- 10) Acuerdo de Subsidio extendido por el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, si el asegurado(a) falleció en calidad de subsidiado(a) o Certificación de Aprobación de Pensión por incapacidad temporal, ya sea por el INPEP o AFP (para el caso del S.V.B. y sólo docentes).

DE CADA BENEFICIARIO(A)

- 1) Certificación **original** de Partida de Nacimiento. (marginadas).
- 2) D.U.I. original y fotocopia. (**mayores de 18 años**)
- 3) Llenar solicitud de Trámite de reclamo, **proporcionado por La Caja..**
- 4) NIT, original y **fotocopia**, (**representantes de menores, apoderados y poderdantes**).
- 5) Cuenta Bancaria, original y **fotocopia (Que no sea cuenta para pensión)**.

NOTAS:

- a) **Las partidas de nacimiento deberán marginarse según sea el caso (por matrimonio, divorcio, viudez o Escrituras de Identidad).**
- b) **Las copias de los documentos DUI y NIT, deberán ser ampliadas a 1.30.**
- c) **La documentación presentada del causante y beneficiario(s); queda sujeta a investigación, análisis y evaluación por parte de la Institución.**

Para mayor información y orientación sobre el caso llamar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a los teléfonos números 2132-4118, 2132-4119 ó PBX 2132-4100 y 2225-2252.